

M

Navalino Martínez

Manuel Medina

Parual Sanchez

Merturi Pedron

Traguin Fernandez

Manzano Saiz

Jose Saiz

Man. Saiz Minguez
no sabe firmar

D. Manuel Medina por la circunstancia de ser uno de los nuevos concejales les instalo, continuando en la presidencia interina.

Esto seguido se me ordeno como secretario del Ayuntamiento por dicho Sr. Presidente interino, proceder a la lectura de los artículos 47 al 61 de la Ley Municipal reformada, y en su cumplimiento por el numero de Presidentes de que consta este termino jurisdiccional segun la escala del art. 25, corresponde a esta Corporacion un Alcalde y dos Tenientes que deben organizarse. Con su vista y con arreglo al articulo 51, los Señores Concejales por medio de papetetas escritas fueron depositando su voto en la urna para elegir entre los mismos en el orden numerado de sus parroquias el que debia ser Alcalde y resulto de su deliberacion en alta voz y reconocida por todos los votantes ser el elegido por los dichos Concejales concurrentes el Sr. Concejale D. Traguin Fernandez Sanchez, el cual proclamado que fue como tal Alcalde de este Ayuntamiento prosigo en seguida la Presidencia tomando posesion de la insignia de su cargo y dirigiendo a los Señores Concejales votantes un afectuoso saludo y expresiva cordialidad de con-

